

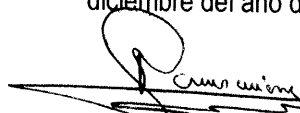
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE EXPIDE:


LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010

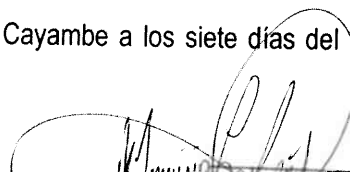
ARTICULO PRIMERO.- El Concejo Municipal de Cayambe, de acuerdo al trámite: 7486 del 19 de octubre del 2009, remitido por el Ing. Santiago Castro Director Financiero del Gobierno Municipal de Cayambe de Cayambe, adjuntando el Proyecto de Presupuesto del 2010, con los informes de las Comisión de Finanzas: Trámite 8298 del 19 de noviembre del 2009, Informe de la Comisión de Finanzas y Trámite: 3720 del 04 de diciembre del 2009, resuelve en primer y segundo debate la aprobación del presente presupuesto para el ejercicio económico del año 2010, para lo cual la Dirección Financiera y la Jefatura de Presupuestos presentarán el documento final

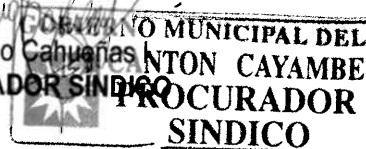
ARTICULO SEGUNDO.- Forma parte de la presente Ordenanza el Documento final que será presentado por la Dirección Financiera y la Jefatura de presupuestos incluyendo las únicas modificaciones aprobadas que constan en los informes y resoluciones que se mencionan en el artículo anterior.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Cayambe a los siete días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

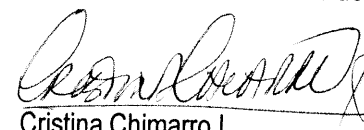

William Perugachi C.
VICEALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE





Dr. Mauricio Cahuana
PROCURADOR SINDICO
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON CAYAMBE



Razón.- Cristina Chimarro, Secretaria General del Concejo Municipal de Cayambe, certifica que la presente Ordenanza fue discutida en la Sesión Ordinaria del veintitrés de noviembre del dos mil nueve y aprobada en la Sesión Ordinaria del siete de diciembre del dos mil nueve.



Cristina Chimarro I.
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE CAYAMBE




En Cayambe a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil nueve, al tenor de lo dispuesto en el Art. 125 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, remitimos en tres ejemplares al señor Alcalde del Gobierno Municipal de Cayambe, LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010, para su trámite respectivo.

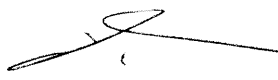

William Perugachi C.
VICEALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE




Cristina Chimarro I.
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO
SECRETARIA



En Cayambe a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil nueve habiéndose recibido tres ejemplares de la ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010, suscrita por el señor Vicealcalde del Gobierno Municipal de Cayambe y Secretaria General de Concejo Municipal, **SANCIONO** expresamente su texto y dispongo su promulgación.


Ing. Diego Bonifaz A.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

